

## **RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE VERSIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN REQUERIDA**

San Salvador, a las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil quince, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 54/2015 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de la ciudadana [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública; habiéndose generado la versión pública del Informe de Diagnóstico de la cadena de Valor Frutícola en los municipios de “Los Nonualcos” de Santa María Ostuma, San Pedro Nonualco y Tecoluca conforme lo regulado en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

*Oficial de Información*

*Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa*

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

**Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa**

**Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.**

**2592-9077 – ealvarenga@conamype.gob.sv**

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.